



I.A. N° 144 /2019

ARICA 22 de Octubre de 2019.

VISTOS:

- Memo N° 97 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 09 de julio de 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 11.829, que Apruebase la adquisición en el portal de Chile Compra del Curso de Capacitación denominado "Mercado y Compras Públicas para la Acreditación".
- Instrucción Alcaldicia N° 141 de fecha 16.10.19 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Mercado y Compras Públicas para la Acreditación".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Mercado y Compras Públicas para la Acreditación"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	LUDWIG REIHER VELASQUEZ	RECURSOS HUMANOS
2	CARLOS MUÑOZ VARGAS	RECURSOS HUMANOS
3	GABRIELA CHAMBER ESTEBAN	RECURSOS HUMANOS
4	JUAN LUCERO DOMINGUEZ	RECURSOS HUMANOS
5	ALDO OXA GALLEGOS	FINANZAS
6	ALEJANDRA CONTRERAS FARIAS	FINANZAS
7	LUIS DAZA BRIONES	FINANZAS
8	RAUL VENEGAS MUÑOZ	FINANZAS
9	GUILERMO VILLAGRA SANDOVAL	FINANZAS
10	REMIGIO MEZA ACUÑA	FINANZAS
11	HECTOR CORTEZ CORTEZ	SUBDIRECCION MEDICA
12	KATHERINHE RODRIGUEZ CAMUS	SUBDIRECCION MEDICA
13	SEBASTIAN GODOY ALMIRALL	SUBDIRECCION MEDICA
14	AYLEEN VILO RIOS	SUBDIRECCION MEDICA
15	YADIRA MOTTA CANO	SUBDIRECCION MEDICA
16	JESSICA FLORES CORTÉS	SUBDIRECCION MEDICA
17	KATTIA PLAZA GUERRA	PLANIFICACIÓN
18	EDUARDO SANJINÉS PAREDES	FINANZAS
19	INGRID SALINAS ORTIZ	PLANIFICACIÓN
20	LIZETH APAS CARRASCO	FINANZAS

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LCA/CCG/RTS/LRV/JUD/cmv.



LUIS CONTRERAS ALCALDE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)